

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE DOMICILIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
<b>Descripción</b>	<p><b>Obtener la autorización de Cambio de domicilio de instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.</b></p> <p>El Promotor o Representante Legal de la institución educativa deberá presentar los requisitos ante el nivel Distrital de su jurisdicción.</p>

## ¿A quién está dirigido?

### Persona Jurídica - Privada

Este trámite puede solicitar el Promotor o Representante Legal de organizaciones privadas, congregaciones religiosas o laicas particulares, asociaciones, Organismos No Gubernamentales, de las instituciones Educativas Particulares que requieran realizar la renovación de funcionamiento.

### Persona Natural - Ecuatoriana

Este trámite puede solicitar ciudadanos ecuatorianos, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

### Persona Natural - Extranjera

Este trámite puede solicitar ciudadanos extranjeros, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Resolución de autorización de cambio de domicilio de la institución educativa particular, fiscomisional o municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Registro de la Propuesta Pedagógica - Básico
2. Registro del Plan de Reducción de Riesgos - Básico
3. Título de propiedad o documento que avale el uso del bien inmueble - Básico

¿Cómo hago el trámite?

**Trámite en Línea:**

1. Ingresar al siguiente link: <https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/>
2. Ingresar los datos solicitados.
3. El Promotor o Representante Legal de la Institución Educativa receptorá la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla en los días establecidos para cada solicitud.

**Trámite Presencial:**

1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, portando su documento de identidad.
2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.
3. Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00013-A.](#) Art. 9.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.](#) Art. 74.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de atención ciudadana

**Correo Electrónico:** solicitud.enlinea@educacion.gob.ec

**Teléfono:** 1800338222

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	5
2026	02	0	3
2026	01	0	3
2025	12	0	4
2025	11	0	3
2025	10	0	2
2025	09	0	3
2025	08	0	3
2025	07	0	9
2025	06	0	7
2025	05	0	5
2025	04	0	5
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2024	09	0	4

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	1
2024	05	0	5
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	9
2024	01	0	3
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	3
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	6
2022	07	0	7
2022	06	0	4
2022	05	0	8
2022	04	0	2
2022	03	0	3
2022	02	0	8
2022	01	0	6
2021	12	0	2
2021	11	0	0